

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 3 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 1540-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a construcción de un parque en Pinilla de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 120, de 21 de febrero de 2000.
2. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 1547-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción de un puente sobre el Tormes en el paraje Ambasaguas de Villarino de los Aires, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 6 de marzo de 2001.
3. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 1548-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a compromisos de financiación del puente sobre el Tormes en Ambasaguas en Villarino de los Aires, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 6 de marzo de 2001.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 356-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración de un plan estratégico sobre reciclaje y valoración de neumáticos

usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 74, de 16 de junio de 2000.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 364-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.ª Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a abastecimiento de agua a Villaverde de Justel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 77, de 24 de junio de 2000.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 415-I, presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a oposición a la instalación de un parque eólico en el hábitat del refugio de rapaces de Montejo de la Vega de la Serrezuela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 96, de 23 de octubre de 2000.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	5115	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Calidad Ambiental.	5120
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	5115	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5120
Primer punto del Orden del Día. POC 1540-I.		En turno de duplica, interviene el Sr. Torre Antón, Director General de Medio Natural.	5120
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5115	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 356-I.	
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	5115	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5121
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Calidad Ambiental.	5116	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	5121
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	5117	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5122
En turno de duplica, interviene el Sr. Rodríguez Romo, Director General de Calidad Ambiental.	5118	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo Mixto).	5124
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de aclaraciones respecto a la pregunta planteada.	5118	En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	5125
En turno de aclaraciones, interviene el Procurador Sr. Pascual Abad (Grupo Socialista).	5118	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5125
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Romo, Director General de Calidad Ambiental.	5118	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	5126
Puntos segundo y tercero del Orden del Día. POC 1547-I y POC 1548-I.		La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5126
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5118	Quinto punto del Orden del Día. PNL 364-I.	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5118	La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5126
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5119	Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5126
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular sus preguntas.	5119		

	Págs.		Págs.
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Flores Bernal (Grupo Socialista).	5128	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	5130
Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	5129	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	5130
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	5129	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	5131
Sexto punto del Orden del Día. PNL 415-I.		Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	5131
La Secretaria, Sra. Martínez de Miguel, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5129	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5132
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5129	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	5132
		Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.	5132

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución en esta Comisión?

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, don César Huidobro sustituye a doña Mercedes Alzola y don José Carlos Monsalve sustituye a don Vicente Jiménez Dávila.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. ¿Por parte Socialista?

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí. Por el Grupo Socialista don Laurentino Fernández sustituye a Felipe Lubián y doña Teresa Rodrigo sustituye a don Antonio Losa.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Manuel Lozano San Pedro, relativa a construcción de un parque en Pinilla de Toro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento veinte, de veintiuno de febrero de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí. Muchas gracias, señora Secre-

taria. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Buenos días a todos. Gracias, señora Presidenta. El motivo que ha llevado al Grupo Socialista y a este Procurador a formular las Preguntas que en este momento nos ocupa es que resulta, cuando menos, llamativo que un proyecto que ustedes emprendieron y para el que habían destinado 17.050.000 pesetas, es decir, la totalidad del proyecto en los Presupuestos del ejercicio del año dos mil, haya quedado sin ejecutarse. Aunque, la verdad, este hecho... este incumplimiento por parte de la Junta de Castilla y León de un compromiso inversor no representa, ni mucho menos, una novedad en la provincia de Zamora, donde los incumplimientos son reiterados y sistemáticos, y me remito a las pruebas del llamado Plan de Choque para la provincia de Zamora.

Ésa es, pues, la primera cuestión que se plantea: ¿cuáles han sido las razones por las que el mencionado proyecto no fue ejecutado tal y como estaba previsto durante el ejercicio dos mil?

Pero más preocupante si cabe que lo que hemos explicado es el hecho de que en los Presupuestos del presente año la partida haya desaparecido de forma absolutamente misteriosa. Ésa es la segunda cuestión, entonces, que planteamos con esta iniciativa parlamentaria: tratar de conocer las causas por las que la Junta de Castilla y León eliminó esta inversión en el Proyecto de Presupuestos que en su momento remitió a estas Cortes.

Como también convendría que aclarasen aquí de una vez por todas, sin evasivas ni largas cambiadas, con concreción de fechas, las verdaderas intenciones que tiene la Junta de Castilla y León con respecto a esta inversión, cuya iniciativa –recuerdo una vez más– es un compromiso

de la propia Junta, del propio Partido Popular para con los vecinos de la localidad de Pinilla de Toro.

Por eso, la tercera cuestión que se plantea es, precisamente, ¿cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León retomar el proyecto para la construcción de este parque?

Porque lo que sí he echado en falta –y es una de las principales razones por las que hemos presentado esta iniciativa– ha sido, precisamente, una falta enorme de información.

Miren ustedes, desde mi perspectiva, las Cortes un año aprueban esa inversión y la Junta, incumpliendo el mandato de ejecución de esa obra que las propias Cortes le habían conferido a través de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, pues no la ejecuta. Pero no contentos con ello, ustedes al año siguiente no incluyen la construcción del referido parque en los Presupuestos. Todo ello sin ningún tipo de explicación. No me dirán que todo esto no resulta un tanto extraño y que no merece algún tipo de explicación creíble, algún tipo de explicación que sea de fiar. Y esas explicaciones ustedes las deben de dar, no tanto a este Procurador que formula las cuestiones, sino a los vecinos de Pinilla del Toro, con quien ustedes habían adquirido ese compromiso.

Pero es que, hasta la fecha, ustedes no han dado ningún tipo de explicación, ni creíble ni increíble. A mí me consta que el actual Alcalde de Pinilla de Toro se ha interesado en repetidas ocasiones ante la Delegación de la Junta en Zamora por el asunto durante el año pasado. Creyendo de buena fe que, al estar presupuestado... al estar presupuestada la obra, se ejecutaría en el transcurso del año dos mil, como sería lógico y normal si en Castilla y León tuviéramos un Gobierno que actuara con criterios lógicos y normales. Pero tantas veces el Alcalde de Pinilla de Toro se ha interesado por el asunto, tantas veces ha recibido largas, evasivas, silencios, inconcreciones, para al final recibir la amarga decepción ante noticia de que el parque no se iba a concretar en una realidad.

Yo creo que ese Alcalde merece el mayor de los respetos como representante que es de su Ayuntamiento y de sus vecinos, y que, lógicamente, se le debiera haber dado algún tipo de explicación. Pienso que no se debe ni se puede despachar a las personas con el consabido "vuelva usted mañana", para al final decepcionarlas de una forma tan brutal, sin que se explique las causas de este cambio de actitud de la Junta. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, don Manuel Lozano. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el señor Director General de Calidad Ambiental.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Buenos días, Presidenta. Señorías. Quisiera en mi primera comparecencia como Director General de Calidad Ambiental expresar mi disposición al diálogo y la colaboración para

debatir cuantos aspectos se plantean por los miembros de esta Comisión y expresar, sin duda, mi compromiso para asumir esta responsabilidad.

En relación con la Pregunta que realiza don Manuel Lozano, del Grupo Socialista, en relación con la construcción del parque público en Pinilla de Toro, quisiera establecer un conjunto de premisas de partida que seguro pueden aclarar la Pregunta y establecer una contestación que determine cuál ha sido la actuación en este sentido de la Junta de Castilla y León.

La Dirección General de Calidad Ambiental, dentro de las funciones que tiene atribuidas figura la recuperación y la mejora de la calidad ambiental. Estas actuaciones, y en esta materia, se están llevando a cabo para realizar las siguientes líneas de actuación: primero, para la recuperación y adecuación de áreas urbanas y periurbanas deterioradas por la actividad antrópica; segundo, dirigidas al sellado o a la recuperación de escombreras abandonadas; y tercero, tercero, la recuperación de riberas de los ríos a su paso por las poblaciones; y cuarto, a la mejora e implantación de zonas de ocio.

Sin duda, el objetivo principal de estas actuaciones es dotar de una mayor calidad de vida a los ciudadanos en aquellos municipios en las que se están llevando a cabo este tipo de obras o este tipo de intervenciones.

Todo este conjunto de actuaciones –como he indicado– se realizan dentro de lo que se denomina el Programa de Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental, que tiene una determinada aplicación presupuestaria en la gestión de esos presupuestos.

Sin duda, dentro de todo lo que son las actuaciones de esta Dirección General, hay que entender y hay que explicar que la necesidad de acometer otras actuaciones de carácter más urgente por su trascendencia ambiental determinó que a lo largo del año dos mil se establecieran otro tipo de prioridades, ¿eh?, en cuanto a la ejecución de estos proyectos... de los proyectos que se incluían dentro de este Programa.

También hay que indicar que, tanto en el año dos mil, en la ejecución presupuestaria del año dos mil, como en ésta del dos mil uno, hay otras aplicaciones dentro del mismo Programa relacionadas con la gestión de residuos urbanos. La necesidad de atender a estas obligaciones en relación con esta aplicación determinó que alguna de las cuantías referidas al Programa de la Recuperación y Mejora de la Calidad Ambiental hubiera que dedicarlas a la aplicación referida a la gestión de residuos. Por lo tanto, hubo que establecer un índice de prioridades a la hora de acometer estas actuaciones.

Fíjese, Señoría, que, en relación con ese... con esas prioridades y el atender a esas... a esa aplicación presupuestaria relacionada con la gestión de residuos sólidos, hay que decir que es la aplicación que suponen los fondos autónomos ligados a la financiación del Fondo de Cohesión. Todos sabemos que el Fondo de Cohesión está

destinado a crear las infraestructuras de gestión de residuos provinciales, a realizar y a recuperar las áreas degradadas a través del sellado de vertederos, y a dotar de las infraestructuras necesarias en la gestión de recogidas selectivas. La necesidad de aumentar... la necesidad de aumentar esta aplicación presupuestaria, la necesidad de aumentar esta aplicación presupuestaria sin duda determinó una red de distribución entre estas aplicaciones presupuestarias y, lógicamente, motiva claramente y se justifica, ¿eh?, se justifica la priorización de realizar unas actividades o unas actuaciones en la recuperación dentro del Programa RYMCA y no realizar otras.

Quiero decirle, por lo tanto, que la razón fundamental, tanto en la aplicación del año dos mil como en el años dos mil uno, supone... supone el haber establecido otro conjunto de prioridades que requerían mayor urgencia y determinar que esta actuación, que ni mucho menos está en suspenso, queda aplazada a la posibilidad de existir un crédito suficiente y tener la dotación presupuestaria oportuna para poderla realizar. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de dúplica, por cinco minutos, tiene la palabra don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Muchas gracias. Se me va usted por las ramas, ¿no? Habla de prioridades, y yo me supongo que las prioridades deben ser los proyectos ya iniciados. Pero es que no acabo de creerle a usted la explicación que me ha dado.

Yo creo –y me va a perdonar– que la razón última, la verdadera razón por la que ustedes han evaporado esa promesa de inversión ha sido el cambio político... del color político en el Ayuntamiento de Pinilla de Toro.

Como sin duda saben, este Ayuntamiento ha estado gobernado históricamente por la derecha hasta que en las últimas elecciones ha pasado a gobernar el PSOE junto con una candidatura independiente. Eso supondría simple y llanamente una discriminación intolerable por parte de la Junta hacia ese municipio; como también ha sido objeto de discriminación este municipio por parte del Gobierno del Partido Popular en la Diputación Provincial de Zamora, tal y como ha denunciado reiteradamente el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Pinilla de Toro.

Ustedes lo que pretenden es dar un puntapié a los vecinos de Pinilla de Toro en el trasero del Equipo de Gobierno de su Ayuntamiento. Tratan de castigar así a los vecinos de ese municipio por ejercer su libertad por... bajo su perspectiva, por ser díscolos y por no otorgarles la confianza en las urnas a sus compañeros de partido, de la candidatura del Partido Popular. Y eso es de una mezquindad absoluta. Mezquindad de la que estoy convencido tomarán buena nota los ciudadanos, que no van a tolerar este tipo de presiones inadmisibles a las que tan acostumbrados nos tiene el Partido Popular, que apuntan y que atentan directamente contra su libre voluntad,

contra su libre albedrío a la hora de expresar sus preferencias para los respectivos gobiernos municipales.

Porque de otra manera no se explicaría, de ninguna manera, que ustedes pretendan abandonar un proyecto en el que ya ha habido una importante inversión económica por parte de la Junta. Le tengo que recordar que existe un proyecto técnico efectuado por un ingeniero del Colegio de Valladolid en el año noventa y ocho que fue sufragado por la Consejería de Medio Ambiente. Ignoro lo que ha podido costar ese proyecto, quizás tenga ese dato el compareciente y quiera desvelárnoslo. Pero, sea la cantidad que sea, se trata entonces de un dinero echado alegremente a la basura, porque usted me habla de que... de que queda aplazado, pero no me concreta fechas en las que puede ejecutarse esta obra. ¿O considera usted que es una buena política invertir el dinero en un proyecto que se considera interesante y luego desecharlo o aplazarlo sin mayores explicaciones?

Yo, por el contrario, creo que cuando una Administración ha gastado una cantidad importante de dinero en un proyecto, que, además, ustedes consideraron bueno en su momento –y parece que todavía lo consideran bueno–, no veo las razones por las que han cambiado de parecer. Ese proyecto yo creo que debe ser... salir adelante y ser considerado como prioritario, porque no se puede jugar con las ilusiones de las personas. Ustedes ilusionaron a los vecinos de Pinilla de Toro con ese proyecto de parque y ahora no pueden volverse atrás.

De verdad, no se puede adquirir un compromiso ilusionante para con estas personas, para con estos vecinos, y luego provocarles la profunda decepción de ver cómo se incumple de forma flagrante sin que eso suponga un costo político para quien lo hace. Ustedes... la construcción del parque de Pinilla de Toro a los vecinos y ustedes deben saldar esa deuda que tienen contraído con los vecinos del municipio sin más dilación. Eso sería lo justo, lo honesto, la actitud correcta; porque, además, seguro que será la única alegría que Pinilla de Toro reciba de la Junta de Castilla y León durante esta Legislatura. Y, además, estamos hablando de un proyecto que no es excesivamente gravoso para las arcas de la Junta. No duden... les aconsejo que no duden en lavarse la cara, en salvar su imagen ante estos ciudadanos por dar un poco de dinero.

Miren, el Grupo Socialista no pretende tampoco tener protagonismos que no le corresponden; lo que pretendemos es tratar de solucionar problemas. Este proyecto del parque de Pinilla de Toro fue una iniciativa suya –insisto–, una iniciativa del Partido Popular, y lo que deseamos es que ustedes retomen esa iniciativa. Son ustedes los que deben saldar –insisto– la deuda que han contraído con Pinilla de Toro y con sus vecinos.

Por lo tanto, y por eso, yo les emplazo a que en breve el Grupo Parlamentario Popular presente una iniciativa parlamentaria para conseguir que se ejecute de forma inmediata la obra prometida del parque de Pinilla de

Toro, a ser posible, incluso durante este año. No tengan ninguna duda que esa iniciativa se verá respaldada por este Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lozano. Para una contestación y en un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Señoría, yo creo que ante tanta reiteración sólo observo dos ideas que están claramente contestadas, con lo cual no entiendo, o quizá es que no me haya escuchado, o no me haya entendido lo que he querido explicarle.

Primera idea: nosotros no hemos desechado ese proyecto, nosotros tenemos ese proyecto en cartera y está decididamente dentro de los proyectos a ejecutar; con lo cual, quiero reiterar una vez más, y así se lo digo, que ese proyecto, y el estudio que se hizo del mismo, sigue absolutamente vigente. Pero también es cierto, en el ejercicio de la responsabilidad de gobierno que tenemos, que nosotros tenemos que priorizar, y no estamos sin..., vamos, sin ninguna duda, estamos provocando una desilusión en esos vecinos; lo único que estamos es transmitiendo una sensación y un ejercicio de la responsabilidad en la decisión de la prioridad que tenemos que realizar a la hora de planificar nuestras actuaciones.

Creo que le he explicado, sobradamente, por qué esta aplicación presupuestaria dirigida a ejecutar este programa tuvo que volver a planificarse en función de otras circunstancias desde el punto de vista presupuestario. Y le voy a decir un dato más, en el año dos mil uno esta aplicación ha tenido una reducción del 30%, fundamentalmente, ¿por qué?, porque en ese ejercicio de responsabilidad y, atendiendo al interés general de las infraestructuras que esta Dirección General tiene que acometer en relación con la gestión de residuos, ha sido necesario hacer ese reajuste.

Por lo tanto, lo único que hemos hecho es hacer una redistribución de objetivos, y una redistribución en la programación en cuanto a ese tipo de actuaciones.

Con esto quiero reiterarle que ni mucho menos estamos olvidando este proyecto; que es un proyecto que, evidentemente, cuando la disponibilidad presupuestaria y las prioridades así nos lo permitan, acometeremos adecuadamente. Pero también tenga claro que, evidentemente nosotros, en la idea global de responder a los objetivos y a las funciones que tiene esta Dirección General, hemos tenido que decidir, lógicamente, y asumir esta responsabilidad, para establecer los criterios de gestión que son más oportunos y que responden a las necesidades que tiene esta Consejería y la Junta de Castilla y León en este sentido. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí, muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador de la Comisión quiere

alguna aclaración sobre este tema? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Julio Abad.

EL SEÑOR PASCUAL ABAD: Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Nos gustaría saber, desde el Grupo Socialista, calendario en mano, cuándo se va a acometer dicha actuación (porque, de lo contrario, es posponer).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Para una contestación, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Yo creo que es una reiteración, y en mi reflexión y en mi razonamiento, y que lo he dicho claramente: es decir, las prioridades para este ejercicio presupuestario ya están establecidas y determinadas; en función de otras prioridades, en ejercicios presupuestarios futuros podemos determinar la realización de este proyecto. Creo que está claramente manifestado cuál es nuestra línea de actuación.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Por la señora... Pasamos al segundo punto del Orden del Día, y por la señora Secretaria se dará lectura al mismo. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: "Pregunta...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 1547, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a construcción de un puente sobre el Tormes en el paraje Ambaguas de Villarino de los Aires, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número ciento veintitrés, de seis de marzo de dos mil uno"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, para formular la pregunta, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, y yo le aseguro, señora Presidenta, que voy a estar muy atento, muy atento a las explicaciones que me dé el Director General, para que no nos pase, como en el caso anterior, que no nos hayamos enterado de cuándo va a hacer la obra la Junta de Castilla y León.

En este sentido la pregunta, son dos, y si no tiene inconveniente, la señora Consejera... la señora Presidenta, yo puedo perfectamente unirlas en una, con la condición de que tengamos el tiempo suficiente para poder discutir las dos, porque afectan, afectan al mismo asunto.

Entre las provincias de Zamora y Salamanca...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Un momento. Entonces, en este caso, la señora Secretaria dará lectura al tercer punto del Orden del Día, para saber de qué temas son y unir los dos. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 1548, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Cipriano González Hernández, relativa a compromisos de financiación del puente sobre el Tormes de Ambaguas de Villarino de los Aires, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número ciento veintitrés, de seis de marzo de dos mil uno"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Puede usted formular la Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta, y lamento no haberlo dicho antes para haberlo hecho de una vez.

Estamos hablando de las provincias de Salamanca y de Zamora, estamos hablando de una zona, Arribes del Duero, zona extraordinariamente sensible para ambas provincias y, por lo tanto, para nuestra Comunidad, estamos hablando del oeste, del oeste, estamos hablando, por lo tanto, de una zona extraordinariamente importante para nosotros, para los Procuradores salmantinos y para los Procuradores zamoranos, y, por ende, para el conjunto de la Comunidad.

Pero a mí me gustaría trasladarle al señor Director General -que espero que entienda el interés de nuestra preocupación por este asunto- que estas..., entre otras, son aquellas cuestiones que acumulándose, por no resolverse de forma satisfactoria a lo largo del tiempo, hace que muchos ciudadanos, vecinos, propietarios, personas, paisanos de la zona, pues tengan bastantes dudas o bastantes ambigüedades respecto al futuro que el parque puede tener. Por lo tanto, sería muy interesante que en este tema -como en tantos otros, pero en este que es el que nos afecta en este momento- hubiera una coordinación entre instituciones que permitiera que todas, es decir, desde la Comunidad Autónoma como fundamental, porque es la que tiene las garantías en este sentido, la Diputación Provincial, o las Diputaciones Provinciales, y, por supuesto, las propias Corporaciones, fuéramos todos al unísono para que no se produjeran situaciones como las que estamos aquí, bueno, planteando.

Y, además, yo le voy a pedir a usted... no sé si usted estaba en el noventa y siete, cuando se formula por primera vez una pregunta y se pide una documentación, yo tengo aquí toda la documentación, donde la Junta me contesta -en el año noventa y siete- que no tienen conocimiento de nada de lo que allí está pasando. Curiosamente, tres meses antes se había producido, se había produ-

cido un expediente con una sanción por una obra ilegal, realizada en este... -digamos- la obra es el puente, el puente sobre el río Tormes, une Villarino con Fermoselle, pero, claro, para llegar hasta allí hay que hacer unas obras, y estas obras son las que ha acometido el Ayuntamiento de Villarino -y ahora, por cierto, vamos a ver otros problemas que no vienen al caso, pero que también afectan al tema-, y nuestra preocupación radica básicamente en saber: primero, ¿qué conocimiento tiene la Junta de estos hechos? ¿Qué conocimiento tiene la Junta de estos hechos? ¿Qué actuaciones desde el ámbito medioambiental ha realizado la Junta? Porque le quiero señalar, le quiero señalar, señor Director General, que en un Pleno de la Diputación celebrado no hace mucho, la Diputación Provincial, la Diputación Provincial...

(Interferencias.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdona un momento, por favor, quieren mirar a ver si tienen algún teléfono encendido, digo un móvil. Gracias. A ver si es por eso por lo que suena. No, no suena. Vale. Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vale. La Diputación Provincial dijo en un Pleno -tengo el acta- no conocer que existiera ningún informe medioambiental; y yo dispongo aquí del informe medioambiental firmado por el señor Jambrina -y yo creo que le conocemos todos-, Valladolid dos de junio del año noventa y nueve, señor Jambrina, en el que dice que "por todo esto, esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio informa desfavorablemente la ejecución del proyecto de obras en un paso en Ambaguas, sobre el río Tormes, en los términos municipales de Villarino de los Aires y Fermoselle", y además dice, expresamente, que el Decreto 83/95 tiene este... este documento tiene carácter preceptivo y vinculante.

Pero, cuidado, le voy a toda la información en la primera intervención, para que no haya dudas de lo que queremos interesarnos, para que no... no me voy a guardar nada para la segunda, porque no tengo ningún interés, lo que quiero es aclarar esta historia ¿no?

En cambio, el día veintisiete de noviembre, el día veintisiete de noviembre no hay expediente alguno, según la Diputación Provincial, y el señor Vicepresidente de la Diputación de Salamanca, el día veintisiete de abril del año dos mil todavía dice que la Salina se compromete a ejecutar el puente del río Tormes.

Entonces, nosotros decimos: vamos a ver, ¿qué pasa aquí? ¿Qué está pasando? ¿Se va a hacer el puente? Lo prometió, señor Lucas, ¿eh?, lo prometió el señor Lucas, o sea, que si van a decir que no, anden con mucho cuidado, que es el señor Ministro. Entonces, a nosotros nos gustaría que nos contestasen qué conocimientos tienen, qué actuaciones en el ámbito medioambiental han realizado, con qué instituciones se les ha notificado las citadas actuaciones, si existe algún compromiso formal

por parte de la Junta de Castilla y León de financiar el citado puente, en qué cuantía y con qué instituciones sería ese compromiso. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor González. Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL (SEÑOR RODRÍGUEZ ROMO): Sí, gracias, Presidenta. Vamos a ver, hay muchas preguntas, y voy a tratar de ser muy breve y muy simple. Yo creo que se trata de un hecho que no es legal, construcción de pistas en dos provincias por ambos lados que da lugar a tres expedientes de sanción; esos expedientes de sanción, con sus correspondientes recursos han llegado ya a resolverse definitivamente, hay, yo creo que tendrá usted la información... pero bueno, entonces no la repito.

Y, por otra parte, cuando la Diputación de Salamanca promueve un proyecto de puente que luego pasa a la Consejería de Fomento para ser financiado por la Consejería de Fomento, y la Consejería de Fomento lo hace suyo, nos pide el preceptivo informe, y el informe de la Consejería es negativo.

Eso significa claramente que el puente no se va a hacer. Significa claramente que no es compatible desde el punto de vista de la conservación de la cigüeña negra, que es el motivo por el cual existen estas tres denuncias. Es un área crítica de cigüeña negra desde el año noventa y seis, aunque el plan de recuperación de la cigüeña negra es del año noventa y cinco, amparado por la Ley cuatro.

Y yo no estoy convencido de que hubiera un compromiso por parte del Presidente anterior. Yo creo que hay un compromiso de estudiar el asunto. Yo creo que, por encima de la voluntad, del deseo, de la posibilidad de hacer un puente de un Presidente o de un Consejero, está la legalidad; y, por lo tanto, yo creo que nadie, ni un Presidente, ni un Consejero debe saltarse la legalidad. Otra cosa es que a él le pareciera bien ver la viabilidad de ese proyecto, analizarlo, y, si es posible, pues hacerlo. No creo que ningún Presidente quiera saltarse ninguna Ley. Y, evidentemente, el anterior Presidente no lo hizo. Yo creo, además, que si realmente... pues atendiendo los primitivos deseos de dar servicio, como supongo que se le pidió en aquella visita, un poco a contrapié de decir "bueno, aquí sería bueno hacer un puente"; "pues sí, sería bueno hacer un puente". Pues, si ese puente se hubiera hecho, usted hoy estaría recriminándome de lo contrario. Evidentemente. Entonces, yo creo que se ha salvado el principio de legalidad, se ha salvado perfectamente el principio de conservación.

Y, desde luego, la poca información que tenga o no tenga la Diputación, pues yo creo que es algo que debe tratarse en la Diputación. Yo creo que, desde el punto de vista de la actuación de la Consejería de Medio Ambiente, ha sido la adecuada en todos los casos.

Y, por nuestra parte, no creo que la situación de conservación de la cigüeña negra haga que en un futuro el proyecto que en su momento, cuando se hicieron estas actuaciones, no era viable, pase a ser viable mañana. Tal vez, en un plazo creo que un poco más amplio, si las poblaciones evolucionan suficientemente bien y se puede -digamos- correr el riesgo que no era posible correr hace unos años, pues pueda ser viable. Yo creo que actualmente no lo es. Siendo muy breve.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Mire, no pensaba utilizarlo, señora Presidenta, porque es que el objetivo que yo traía lo ha colmado usted satisfactoriamente. Por lo tanto, pues, me sentía... Pero hay una cosa que no puedo menos... me lo va a perdonar, ¿no? Es que el señor Lucas lo prometió en un viaje en helicóptero que hizo en vísperas electorales. Y esto está en relación con lo que antes decía mi compañero con relación a la pregunta anterior. Es que la crítica aquí está precisamente porque se juega muchas veces demagógicamente con estos hechos, y esto es lo que a nosotros nos preocupa. El señor Lucas debería de saber que, en aquel momento, aquello estaba protegido porque es zona de cigüeña negra, porque es una zona protegida; pero no importaba, estábamos en vísperas electorales, campaña electoral... Y no voy a hacer nada más, que podía decirlo, pero el Alcalde que estaba en aquellos momentos ha fallecido y me parece que ya no debemos de molestar en su memoria más en este asunto. Pero, desde luego, yo le agradezco el que haya dicho expresamente que eso no se va a construir.

Y solamente me queda una duda. Como el señor Alcalde, es decir, como el Ayuntamiento de Villarino -no el señor Alcalde, el Ayuntamiento de Villarino- actuó sobre el camino que debía llevar hasta el puente, actuando con esos tres expedientes sancionadores ejecutados, entre los cuales también habría la obligación de devolver a la situación original el espacio afectado, la pregunta es: ¿podemos garantizar que, por parte de la Administración competente -en este caso sería el Ayuntamiento, pero subsidiariamente la Junta de Castilla y León-, pudiera volver a intervenir allí para volver a la situación original, que debería de ser lo que habría que hacer para dejar expresamente zanjado el asunto? Con eso me daría por satisfecho. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor González. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General del Medio Natural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE MEDIO NATURAL (SEÑOR TORRE ANTÓN): Sí, son dos cuestiones. Yo me imagino que es muy difícil, aunque un Presidente conozca que es una zona que tiene que ver con un plan de recuperación de la especie, que sepa exacta-

mente cuál es la delimitación dentro del ámbito grande del plan de recuperación de la especie, cuál es la delimitación exacta de las áreas críticas. Eso realmente lo conoce el técnico que lo lleva y poco más. Yo considero que es muy difícil. Me da la impresión de que el Presidente en ese momento no conocía exactamente por dónde llegaba la línea de delimitación de... y seguramente, pues, en la buena voluntad de tratar de estudiar un servicio que le pide un Alcalde, pues en ese momento se comprometiera a hacerlo, evidentemente, a hacerlo si fuera posible. Yo creo que... en fin, no creo que sea exactamente como Su Señoría lo pinta.

Pero, bueno, en cualquier caso, me parece que no... no vamos a avanzar mucho en ese sentido, pero, en fin, yo creo que hay una justificación clara en este tema.

Respecto... respecto a qué va a pasar con el camino, yo creo que lo que hay que tratar de hacer es no exactamente devolverlo a la condición inicial, sino ver de qué manera no afecta a la conservación de la especie. Habrá que hacer ciertas labores de restauración, pero no estrictamente devolverlo a la situación inicial. Puede que se corte antes, habrá que poner una valla y yo creo que en cuanto el PORN esté acabado (yo creo que no es buen momento ahora para hacer eso, y la cigüeña, desde luego, no se va a resentir por unos meses), pues nos pondremos a la restauración de ese camino (que no significa la desaparición del camino, sino buscar la manera para que ese camino no afecte a la conservación de la especie).

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Director General. ¿Algún Procurador quiere formular alguna declaración sobre este tema? Pues muchas gracias, señor Director General... Y pasamos al cuarto punto del Orden del Día, al que dará lectura la señora Secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 356, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a elaboración de un plan estratégico sobre reciclaje y valoración de neumáticos usados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y cuatro, de dieciséis de junio de dos mil"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Antonio Herreros Herreros por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señorías, esta Proposición No de Ley data de junio del dos mil, en el momento en que había un serio problema, un serio conflicto vinculado a la puesta en marcha de una factoría que pretendía hacer una recuperación de materiales diversos y, concretamente, de neumáticos usados.

Discutíamos en el último Pleno la necesidad y la conveniencia de hacer un abordaje de los residuos en general, y negábamos la existencia, la existencia efectiva,

de una estrategia eficaz en muchos de los supuestos del tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Uno de los elementos que posiblemente con mayor claridad lo pone de manifiesto es este problema, que en muchas ocasiones se pretende justificar como que es un tributo a pagar para poder disfrutar de las ventajas de tener vehículos y de cambiar cada dos por tres de vehículos. Pero no cabe la menor duda... (*Corte de micrófono.*) Decía que no cabe la menor duda que, sin apelar a Kioto ni a la cumbre de Río, ni a otras cuestiones, cada vez son más las voces que se alzan hablando de una situación medioambiental crítica, y, lógicamente, es una obligación de las Administraciones, es una obligación de la ciudadanía, es una obligación prácticamente de todo el mundo el que se busquen soluciones a problemas de esta naturaleza. Pero, lógicamente, no pueden ser cualquier tipo de soluciones, porque se han hablado de diversas y algunas, pues no garantizan que no sea peor, prácticamente, el remedio que la enfermedad.

Es verdad que se han conseguido algunos efectos con el papel, con el vidrio, con los metales; pero hay otros productos que resultan mucho más complejos, indudablemente, y es el caso que nos ocupa.

Ha habido tentativas que hasta el momento presente entendemos que no han surtido efecto, que han sido tentativas fallidas; y, a pesar de eso, se sigue acumulando una gran cantidad de neumáticos usados; que en algunas ocasiones se hace de forma ordenada esa acumulación –se dice que, en general, puede ser el 45% los vertidos controlados que se hacen de esta materia–, pero quedan prácticamente en torno al 40% que se depositan en cualquier lugar, de forma descontrolada, y no es difícil en absoluto encontrar en todos los caminos, en la mayor parte de las carreteras o en cualquier lugar depósitos aislados, amplios o individuales, de neumáticos, que, lógicamente, hacen cada vez más necesario el tratamiento de esa historia.

Pues bien, decíamos que en aquella... en aquellos momentos de junio del dos mil, apelábamos a que unos meses antes se había promulgado por parte del Gobierno Autónomo un Decreto, el 59/99, intentando la regulación de los neumáticos... de la gestión de los neumáticos usados, con una regulación que pudiera ser útil. Y, sin embargo, a pesar de la existencia de ese Decreto... y cito casi palabras textuales, en este caso del Delegado Territorial de León, que era donde afectaba, decía: "bueno, sí, tenemos un Decreto, pero nos vemos en la imposibilidad manifiesta de poder ejecutar este Decreto; entre otras razones, puesto que no existe en la actualidad ninguna empresa capaz de gestionar y de resolver el reciclado de los neumáticos usados".

Lo que no cabe la menor duda es que se siguen acumulando y que, lógicamente, de los diversos tratamientos que hay en la actualidad, no dejan de ser peligrosos por los riesgos que se producen simplemente el hecho de tenerlos almacenados. Siempre hay un alma caritativa que, al final, termina prendiéndoles fuego, con lo que el

tratamiento es... no sé si denominarle "pirólisis" o "termólisis", pero, en todo caso, es mucho más arriesgado que si fuese controlado.

Es por esta razón que es un recordatorio para que las Cortes, esta Comisión, insten a la Junta de Castilla y León a que, de manera urgente –decíamos entonces, hoy lo es más–, y en cumplimiento de los propios Decretos de la Junta, el 59/99, que regula la gestión de los neumáticos usados, elaboren un verdadero plan estratégico para todo el ámbito de la Comunidad que dé solución de forma eficaz al grave problema medioambiental que generan estos residuos, en la perspectiva de garantizar un auténtico proceso de reciclaje y valoración de los mismos. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí, muchas gracias, señora Secretaria. Señorías, efectivamente, como usted ha dicho, hay un Decreto, el 59/1999 de la Junta de Castilla y León, que es la que está regulando en este momento la gestión de los neumáticos usados.

Como usted muy bien sabe, el desarrollo legal sobre los neumáticos fuera de uso como residuos se está redactando tras la promulgación de la Ley 10/98, de veintinueve de abril, y en ello lo que se pretende es que la política de... conjugar la política de residuos con la política económica, con la política industrial y con la política territorial.

Por otra parte, desde la Secretaría General de Medio Ambiente, una vez que se hizo o se está elaborando el ordenamiento de los residuos urbanos, el Plan Nacional de Residuos Urbanos, y de ahí tiene que... se incorporará el Plan Nacional de Neumáticos Fuera de Uso, que actualmente está en el borrador, a ese Plan de los Residuos Urbanos.

Aparte de eso, otra legislación que también hay, que está en el borrador, es la del VI Programa de la Acción de la Unión Europea hacia un Desarrollo Sostenible, que lo que se quiere hacer es una gestión de residuos que esté basada en la jerarquización de las opciones de la gestión: la prevención, la reutilización, el reciclado y la valoración energética y, al final, una eliminación en un vertedero.

Pues bien, la Junta de Castilla y León, ante ese Plan que estaba contemplado, se adelantó y promulgó el Decreto 59/59, que establece todo lo que pide la Comunidad Económica Europea en esa Directiva, y lo que se pide en ese Plan Nacional de Residuos de la Directiva en medio ambiente. Y dice que "no se utilizarán actividades de eliminación de los neumáticos usados que consistan en la destrucción total o parcial por simple incineración u otros sistemas que no impliquen reciclado ni valorización de los residuos". Esto es lo que dice en su Artículo 6.

Y, por otra parte, también se requiere en el Artículo 2, que expresa taxativamente la prohibición del abandono de todo tipo de neumático, así como la prohibición de depositarse junto a los residuos o basuras domésticas y demás residuos urbanos.

Efectivamente, hay –como usted dice– en algunos sitios estos neumáticos depositados en vertederos controlados o no controlados. Pero, según esto y según este Decreto, ya no pueden ir desde entonces. Sí que existe, efectivamente, el problema de las empresas para la retirada de neumáticos, pero es un problema que en la actualidad se está tratando de solucionar.

Mire, se han hecho unos estudios en la Comisión... en la Estrategia Regional de Residuos en el estudio, e incluso se cree que hay más toneladas de las que se contemplan en el Plan Nacional de Residuos de... Neumáticos Usados. Llegamos aproximadamente a las veintinueve mil toneladas, 11,56 kilogramos por habitante y año, cuando en ese Plan Nacional se consideraba que se producían seis kilos y medio por habitante y año.

Y, además, hay que añadir a todo esto, aparte de las veintinueve mil toneladas, el problema que se tiene por la existencia de los rechazos de fabricación de los neumáticos en las fábricas que tenemos aquí.

Por eso, creo que el estudio que se está realizando para ir hacia una realidad total de esta Comunidad, y en cómo se deben gestionar, me parece plenamente satisfactorio, ya que las empresas que han solicitado y que han presentado sus estudios para luego, después, poder llevar la gestión de éstos están de acuerdo también en la cifra.

Pero lo que ocurre es que, aparte de que ya se tiene el estudio de cómo se tienen que eliminar y se tienen que gestionar estos residuos, no debe usted olvidar que hay un almacenamiento histórico de muchas toneladas, y que esto supone un grave problema para poner en marcha una gestión de los neumáticos. Hay varias empresas que... de las que pretenden instalarse, que reclaman un apoyo económico de la Administración para eso; pero, lo que ocurre es que ha sido una producción hecha durante años y, en este momento, no tiene ninguna de ellas un... no se sabe el que posee esos neumáticos; no tienen un poseedor conocido que es el que haya generado el residuo.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, ante esta subvención, lo que se está estudiando es la forma de minimizar esos neumáticos usados, el hacerlos granza o el triturarlos, para que el transporte sea más fácil. Y, además, estudiar si la subvención de lo que piden es el coste real para que en este momento, cuando vayan a retirarse, no haya un lucro económico por parte de estas empresas.

Por otra parte, ya le voy a decir que, actualmente, en la gestión de los neumáticos que se está realizando, que es donde comienza en los que cambian las ruedas de los vehículos –que son los que las dejan almacenadas–, normalmente están de acuerdo con empresas de la Federación

Comercial de Comerciantes y Reparadores de Neumáticos, que a ellos son a los que les piden –como usted ha dicho antes, que ya están funcionando aquí con el vidrio, el papel, el aceite usado, y tal– también esos neumáticos para luego, después, darles otros usos, darles otros reciclado y darles una valorización energética después, que puede ser prolongando la vida útil o luego, ya, después, eliminándolo o haciéndolo para otros usos.

En la actualidad, hay en la... en la... en Castilla y León –por eso le digo que usted pensaba que no había empresas que lo llevaran a cabo, pero ya sí que existen– la solicitud de dieciséis empresas. Desde la Junta de Castilla y León se cree que son muchas para gestionar y que tengan una viabilidad económica, y que las empresas, después, no abandonen, que... a todas luces, para gestionar las treinta mil... veintinueve mil toneladas de neumáticos usados que tenemos. Las estimaciones que tiene la Consejería están en tres, o a lo sumo cuatro, en el caso de que en algunos casos se trajeran vehículos de otros sitios para luego, después, poderles... poderles transformar.

Y el problema que tienen también es, aunque es... la granza triturada está en un mercado actualmente en expansión –para hacer pistas de atletismo, para carreteras, para drenaje de carreteras–, y unida con los productos bituminosos, pues resulta que no... no alcanza y no es capaz de absorber toda la... toda la producción potencial que tiene. Por eso, se van a actuar ahora, también, un ensayo, por parte de la Consejería de Medio Ambiente con la Consejería de Fomento y una empresa contratista de obras, el uso de los neumáticos usados en los asfaltos de... en los asfaltos de carreteras.

En consecuencia, los agentes de distribución... está muy vinculada –como le estoy diciendo– a los gestores finales. Nadie quiere arrancar en un proceso de... de valorización, que se requieren muchas inversiones para él, si no se tiene la garantía de que vayan a tener un suministro de una cantidad mínima y una forma regular en el tiempo. Efectivamente, una empresa que empieza lo que quiere es tener al final un rendimiento económico, por eso, tiene que estar de acuerdo los agentes que intervienen en esto, como son los recogedores y los valorizadores, y, encima, sujetos a libre... sujetos al libre mercado.

De las empresas que tienen actualmente, la Junta de Castilla y León le digo que ha emitido autorización de gestor de residuos no peligrosos a tres para realizar gestiones: una, orientada a la valorización energética del neumático; otra, para... que prevé fabricar pavimentos de pistas infantiles y materiales semejantes; y la última, que está buscando la reutilización del neumático mediante el recauchutado. Estas tres empresas –que decía usted que no había ninguna– no han comenzado ya las... han comenzado ya las operaciones de almacenamiento de neumáticos orientados al inicio de sus actividades, y alguna de ellas está ya en pleno funcionamiento.

Lo mismo, la Junta de Castilla y León, desde la Consejería de Medio Ambiente, en el registro... ha dictado la resolución de inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos no Peligrosos a tres empresas. De este modo, quedan facultadas para la recogida y transporte de neumáticos usados, que hasta ahora se venía desarrollando sin una autorización, con lo cual ahora se tiene un mayor control de los que se trasladan, y el traslado de importantes cantidades de neumático a los gestores finales o bien en Castilla y León a otras Comunidades o bien al País Vasco. Y el resto de las solicitudes de esas dieciséis empresas que le había dicho que se habían cursado a la Administración todavía no están estudiadas; están en una fase de estudio y tramitación administrativa para luego, después, incorporarlas a su registro y ver la forma en que se puedan realizar.

Por eso entendemos que desde la Consejería de Medio Ambiente, de acuerdo con la Ley 10/98, el productor de residuos deberá abonar los costes de la gestión al agente de distribución para sufragar los costes de transporte, y que el resto de las operaciones que creemos que son rentables, a partir de este momento, con estas empresas en marcha, se irán minimizando y cada vez habrá habiendo menos, aunque todavía, efectivamente, le reconocemos que se están abonando.

Se está trabajando también en la elaboración de un texto para el desarrollo de una Orden, desde la Consejería de Medio Ambiente, por la que se regula el condicionamiento de las instalaciones de neumáticos y se crea el Registro de Actividades de Gestión de Neumáticos Usados en Castilla y León.

Y, por otra parte, el estudio de todos los residuos integrados de la Comunidad, incluidos en ello lo de los neumáticos usados, está a punto de aprobarse muy pronto, en una fecha muy próxima; ya se está elaborando y saldrá a finales de este... de este semestre en curso el Plan de Residuos Urbanos. Y, por ello, nosotros lo que creemos es que, dentro de esos planes integrales que tiene y dentro de esos planes específicos para cada uno de los residuos, tendrán y estará ya estudiada, y estará de una forma recogida, como debe ser, la futura gestión.

Por el momento, creo que tenemos legislación suficiente, que se están haciendo las cosas como se deben hacer, y que los neumáticos usados con esta situación actual no queremos que... no creemos nosotros que sea preciso realizar un plan estratégico. No volvamos a hacer papel, sino que lo que hay que hacer es gestionar, que las cosas se desenvuelvan con naturalidad, y procurar que lo que se está haciendo se consolide y funcione adecuadamente en esta Comunidad. Porque, si no, nos pasaremos toda la vida haciendo planes y no preocupándonos del funcionamiento, que es de lo que realmente creo que usted y nuestro Grupo pretende con los neumáticos usados y con otros residuos. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Sí. Para consumir, si desea, un

turno de réplica, tiene la palabra, por cinco minutos, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, yo, que trato por todos los medios de crearla, ya en la Interpelación del otro día nos ofreció un panorama que usted, al final, terminó diciendo prácticamente... siendo mucho más radical que yo mismo, y, al final, reconociendo que en la práctica no teníamos más que intención, buena voluntad.

Yo quiero que saque al menos una conclusión -voten ustedes lo que quieran; somos libres y todo el mundo está legitimado para ello- pero al menos saquen la conclusión de que no se está solucionando el problema. Porque es que la impresión que da después de oírla es que ya está solucionado el problema. Y, entonces, es una versión que no se sostiene en la realidad.

Desde junio de dos mil para acá, cuando se creó el conflicto de acumulación, lo único -y usted lo reconoce-, lo único que se está haciendo en estos momentos es almacenamiento, almacenamiento y más almacenamiento.

Es más, fíjese, en un momento determinado, usted nos pone encima de la mesa normativa. Yo le puedo sacar más; es decir, creo que tenemos todos normativa europea, española y decretos, normas. Y termina su alocución prácticamente diciendo: "vamos a hacer... o van a hacer otra orden, y no va a ser necesario hacer un plan estratégico de gestión..." -que es lo que pretendemos; no es un plan de papel nuevamente, sino de gestión real- "...va a hacerse, posiblemente, un proyecto de ley en su conjunto para todos los residuos sólidos urbanos". Bueno, pues seguimos con papel.

Señoría, sin embargo, apelando precisamente a ese Artículo 6 del Decreto 59/99, nos dice: "Ya no se puede abandonar". Ya no se puede abandonar, pero hace mucho tiempo que no se puede abandonar; pero se sigue abandonando. Porque, ¿qué hacen los usuarios? No es combustible que puedan absorber y que puedan eternamente acumular, sobre todo en el medio agrario, donde, con relativa frecuencia, pues son neumáticos de una entidad enorme.

Dice: "ya no se pueden quemar". Claro, nunca se han podido... nunca se han debido quemar; pero se venía haciendo; y, a hurtadillas, se sigue haciendo. Sépanlo; me imagino que lo conocen; lo que pasa es que es difícil a veces reconocer las cosas.

Incluso nos lo pone más complejo cuando dice: "Pensábamos que eran no sé cuántos kilos por habitante y, sin embargo, son más". Luego el problema es mayor. Se hablaba no hace mucho tiempo de doscientas cincuenta mil toneladas en España.

Yo creo que se quedan cortos en la apreciación, entre otras razones, porque el ritmo va incrementándose de

forma exponencial, no es un ritmo ordinario; que el consumo ha invadido a la sociedad y entonces todo el mundo pretende, pues no tener que hacer aquella operación de antaño de tener que buscar la reparación de la rueda o, incluso, cambiarla en carretera. Hoy ya todo el mundo prefiere eliminar sobre la marcha, no correr riesgos; y, entonces, sustituir en cuanto se aprecia defecto suficiente como para que pueda producirse riesgo en la carretera. Por otra parte, es una recomendación que estamos haciendo constantemente todos: en la carretera hay que buscar todos los medios idóneos para que no se siga produciendo el incremento de siniestralidad.

Nos refiere que hay empresas. Hay muchas empresas, ha habido muchas solicitudes, ha habido mucha denegación de solicitudes, porque la mayor parte de ellas, hasta ahora, pretendían hacer lo que sabían hacer: era quemar. Y, en todo caso, en todo caso, si era posible -como la que estaba en Chozas, o la que está todavía en Chozas-, pues obtener de la combustión gases lo suficientemente en cantidad como para poder generar energía eléctrica. Entonces, no le interesaba, en absoluto, el asunto del reciclado de los neumáticos, sino la potencialidad de producción de energía eléctrica.

Y hoy, cuando nos dice: "Sí, hay dieciséis empresas más que están en estos momentos solicitando". Señoría, pero fíjese que después, cuando hace la reducción de las posibles o de las convenientes, dice: "Hay tres, una en preparación, otra busca y otra prevé. Las tres almacenan". Señoría, he tomado literalmente, he tomado literalmente -y, además, lo va a poder contrastar en el Diario de Sesiones- cómo precisamente usted menciona eso. Que, por otra parte, es que no puede decir otra cosa, porque no existe lo otro. Existe la intención de ir acumulando materia prima, que son los neumáticos, para que el día de mañana, si se encuentra alguna fórmula... que todavía en la práctica no la hay desde el punto de vista del respeto ambiental, porque, en la mayor parte de las ocasiones, con fórmulas de combustión de una naturaleza más alta o menos alta, casi todas producen residuos que son contraproducentes para la propia salud.

Y hoy se está haciendo un fenómeno que ustedes saben muy bien: algunas se dedican a la trituración; no sé si después para vendérselas en bocadillos porque es que no hay posibilidad de absorción hoy, todavía, en el mercado, de todos los productos que de ahí se sacan. Y yo no digo que no se haga la suficiente incidencia para que se pueda llegar a producir ese fenómeno de minimización. Pero yo no pensé que en ningún caso ustedes se iban a oponer a esta Propuesta de Resolución, porque simplemente se intenta instar a que se haga un plan. Llámelo como quieran; el caso es que se busque una solución efectiva, que, hasta el momento presente, por más que ustedes insistan, desafortunadamente... Lo de Chozas, que era lo que estaba más avanzado, allí sigue, muerto de risa, porque no es posible hacer ninguna otra utilización. Y lo que tampoco es posible es hacer almacenamientos para que se produzcan riesgos, y además riesgos importantes, de combustión, que en muchas oca-

siones terminan haciéndolo los propios almacenistas, porque no saben qué hacer con ello y porque no encuentran una salida, lógicamente, rentable en ese proceso de reutilización.

Por tanto, si a ustedes les parece que lo están haciendo bien, al menos saquen la conclusión y la consecuencia de que esto, desafortunadamente, no es así. Y que necesitaremos instar a que se pueda materializar una alternativa suficientemente eficaz y válida. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra doña Pilar San Segundo, por un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señora Secretaria. Señor Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, mire, no hace falta un plan de gestión porque ya existe el Decreto y, además, está en la Estrategia de Residuos. Con esta normativa, el que abandona un neumático está cometiendo una infracción. La solución está en que el productor asuma la responsabilidad de gestión pagando su coste, y eso es lo que se ha visto en el Decreto.

Las soluciones de gestión, las que se están admitiendo en las empresas que se presentan, en los estudios que se están realizando, desde luego, no son la combustión, sino que son la valorización de los productos energéticos.

Las empresas que le he dicho antes y le vuelvo a repetir y voy a tratar a ver si se lo puedo decir más o menos... más o menos con las mismas palabras, porque creo que usted me lo debe haber entendido mal, he dicho que hay tres: una orientada a la valorización energética de neumáticos según sus estudios, para fabricar pavimentos de pistas infantiles y materiales semejantes; ahora es cuando se están creando las empresas para hacer la valorización, y se irán quitando todo y, efectivamente, tienen que producir un almacenamiento para tener la materia prima de luego después lo que se quiere convertir en el reciclado y en lo que quieren convertir su fábrica, y nadie invierte un dinero para luego después no tener materia prima suficiente y que tengan que parar la producción en sus fábricas. Eso es lo que se está haciendo. Hay tres, y le he dicho que están ya almacenados los neumáticos dos de ellas y uno ya está en pleno funcionamiento; y, desde luego, no es de quemado.

De todas formas, usted dice que no papel, pero papel, y un plan estratégico que ya lo tenemos, una Estrategia de Residuos dos mil es lo que nos está usted pidiendo.

De todas formas, señor Herreros, creemos que se está solucionando el problema; se lo digo, y se lo digo sin la vehemencia y sin el apasionamiento que le dije el otro día en el Pleno. Pero sí que le tengo que decir que nos tienen ya ustedes acostumbrados a una visión catastrofista de esta Comunidad, que usted nos presenta la botella medio vacía y nuestro Grupo le presenta como decíamos ayer con otro Procurador la botella medio llena.

Lo que hay es lo que hay. Esto es lo que es en la Comunidad. Estamos en el camino y no hace falta otro plan de residuos, sino que está integrado en el Plan de Estrategia de... de dos mil al dos mil seis. Muchas gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un máximo de diez minutos, tiene la palabra don Laurentino Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bien. Desde este Grupo, hace ya más de cuatro años, reclamamos en una Proposición No de Ley el que se hiciera entonces un plan para recuperación... almacenamiento y recuperación de los neumáticos. Entonces contamos con el voto en contra del Grupo Popular, argumentando que era a nivel nacional, el Ministerio de Medio Ambiente, estaba negociando con los industriales del sector un plan para eliminación... integral de eliminación no solamente de los neumáticos, sino de todos los elementos reciclables de los futuros automóviles que obligatoriamente se deben de fabricar.

Posteriormente, se produjo una Ley, con mucho retraso, y más tarde el Decreto.

Pero nosotros creemos, como el Procurador que ha propuesto la... la Proposición No de Ley, que además de planes hay que actuar. Y me da igual que lo llamen plan estratégico, como propone el Procurador, o como ustedes quieran. Pero lo que sí apoyamos es la intención del Procurador proponente de que realmente la Junta comience a actuar en un tema que lleva años debatiéndose, años discutiéndose, años rechazándose iniciativas pidiéndose que se hiciera, y, al final, todo lo que hay es, de momento, un almacenamiento previo a una futura transformación; que, como bien apuntaba, no sabe muy bien cómo, aunque experiencias hay de dos Comunidades que se han mojado mucho más y mucho antes con iniciativas públicas haciendo experimentación al respecto. Y recuerdo que Cataluña hace muchos años que lleva una empresa pública consiguiendo un método de transformación, de eliminación primero de los... de metales incorporados en la rueda y posterior trituración para su incorporación a los asfaltos, con dinero público y hace muchos años; y han sido pioneros en este país en la experimentación o reutilización de esos materiales. Pero aquí simplemente estamos a la espera como usted ha contestado de que alguna empresa, con no sé qué método que no acabamos de tener muy claro consiga dar la solución a un problema que en principio tiene la Consejería de Medio Ambiente, desde hace muchos años, con grandes toneladas almacenadas, con muchos tirados por cualquier lado y sin solución, por el momento.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Para cerrar el debate tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señora Presidenta. Señora Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se ofenda, no se ofenda, pero repase lo que usted acaba de decir en su última intervención; y esta vez todavía he puesto más atención, lo he apuntado, para que no haya ningún lugar a duda.

Nos dice, por una parte, que ya hay Legislación suficiente y que, en estos momentos, abandonar neumáticos es una infracción. ¿Y qué? ¿Eso soluciona el problema?

Segundo. Nos dice que en estos momentos se está haciendo algo más que la termólisis, o que tal, se está haciendo la valorización. ¿Qué es la valorización? Porque, a lo mejor, con eso estamos resolviendo el problema. Hasta el momento presente no es ni más ni menos que análisis y estudios teóricos para ver qué es lo que se puede deducir, precisamente, de esas materias que son absolutamente indispensables y que tienen, lógicamente, la posibilidad de encontrar; pero no todavía no es otra cosa más que ésa. Con lo cual, no está solucionándose el problema.

Tercero. Dice: "se están creando las empresas"; se están creando las empresas, yo le digo incluso ha habido muchas solicitudes. Yo he recibido, incluso, a muchas personas que han venido a plantear por qué nos oponíamos a que se pudiesen crear ese tipo de empresas. Pero lo único que querían era un corral -dicho por ellos mismos, que es lo que están haciendo habitualmente en la mayor parte de los lugares-, un corral donde, en vez de quemar de uno en uno o de dos, en dos puedan quemar de muchos en muchos; con lo cual, "pero bueno, si qué más da, si después el viento se lo lleva", como si eso no tiene ningún tipo de repercusión. Esto así de empresas; y puedo citarlas, porque las hay en todas las provincias.

Pero Su Señoría, un poco ofendida, me dice que la he interpretado mal, y después nos dice: "lo único que están haciendo estas tres empresas, una es... va a hacer pistas de atletismo..." -lo ha dicho usted, textualmente- "...y no por la vía de termólisis" -usted ha dicho esto-, y las otras dos sólo están haciendo almacenamiento, que es lo que están haciendo cada uno cuando termina de quitar las ruedas de su coches. Es lo único que existe. Mueva la cabeza, se incomode... Pero yo, a mí me gustaría que para eliminar ese catastrofismo mío personal, bueno, pues que pudiese producirse el fenómeno opuesto y decir: "señor Herreros, mire, había cuarenta mil toneladas de neumáticos en la Comunidad; se producen anualmente diez mil toneladas de neumáticos, y en estos momentos hemos conseguido y hemos logrado que por un mecanismo de nula incidencia ambiental hayan desaparecido y, además, se haya sacado una rentabilidad -que es lo que se llama la valorización, en un eufemismo novedoso-, con lo cual ha desaparecido el problema". Pero usted no me ha dicho nada de eso. Con lo cual, lamentablemente, ya sabemos que existen normas, ya sabemos que van a hacer más normas. Pero lo único que planteamos -y es ya un

poco en la línea de lo que decía el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular-: no nos importa el nombre, no nos importa que se llame plan estratégico, o como quiera denominarse; nos importa el efecto de la efectividad o de la eficacia, lógicamente, con el máximo respeto medioambiental.

Entonces, ya sé que eso es voluntad suya también; pero no nos devuelvan la bola con esa descalificación, que ya es gratuita absolutamente, diciendo que "es que usted siempre ve la botella medio vacía". No. Vemos los almacenes llenos a rebosar, y cualquier día pasará lo que tenga que pasar, porque, como no saben qué hacer con ello... Y eso es responsabilidad de estas Cortes, lógicamente de la Administración. Y por eso instamos a estas Cortes a que pongan en marcha mecanismos no de órdenes, decretos, nuevas leyes, sino eficaces. Gracias.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Sí. Procedido el debate, se procede a la votación. ¿Votos a favor de la PNL? Seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. ¿Abstenciones? No existen.

Resultado. Diez votos a favor, seis en contra. Queda... Perdón, seis votos a favor, diez en contra. Queda rechazada la PNL.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Quinto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 364, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa y don Manuel Lozano San Pedro, relativa a abastecimiento de agua en Villaverde de Justel, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número setenta y siete, de veinticuatro de junio de dos mil"**.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Muchas gracias. Buenos días de nuevo. El asunto que nos ha inducido a presentar...

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Para formular la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Manuel Lozano. Por favor, espere a que le dé la palabra. Gracias.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Perdonen el lapsus, muchas gracias. El asunto que nos ha inducido a presentar esta Proposición No de Ley es un problema que colea ya desde hace muchos años. Se pretende que la Consejería de Medio Ambiente proceda con toda urgencia a solucionar los problemas de abastecimiento de agua en Villaverde de Justel.

Justel es un municipio enclavado en la hermosa comarca zamorana de La Carballeda, está integrado por tres

localidades: Justel –que da nombre al municipio–, Villaverde de Justel –que es localidad más importante en cuanto a número de habitantes– y Quintanilla de Justel.

Pues bien, mientras que las localidades de Justel y de Quintanilla hace ya tiempo que solucionaron los problemas de abastecimiento de agua mediante su captación del paraje denominado Monte de Velilla, Villaverde, por su parte, padece desde años un gravísimo problema de abastecimiento de agua que llega a poner en peligro la propia existencia de la localidad como núcleo habitado.

Resulta que la Diputación Provincial de Zamora construyó un... un primer pozo de sondeo hace ya algunos años, que al poco tiempo se secó. Posteriormente, la Diputación Provincial realizó un segundo pozo de sondeo, que tampoco ha solucionado el problema en absoluto. La cantidad de agua que sale del pozo resulta del todo insuficiente para atender la demanda de la población, problema que, lógicamente, se acentúa de una forma considerable durante los meses de verano.

A esa escasez de agua del pozo hay que añadir los innumerables problemas que ocasiona el propio pozo: la bomba de agua se avería constantemente, las... se han producido recientemente también obturaciones en las gomas, etcétera. Esas constantes averías ocasionan un perjuicio económico al propio Ayuntamiento, que se ve obligado a desembolsar cantidades de dinero que se deben considerar como muy importantes para el escuálido presupuesto que maneja el... el municipio. Incluso el propio mantenimiento del pozo de sondeo resulta excesivamente gravoso para las mermadas arcas del Ayuntamiento.

Pero todos estos problemas que se darían por buenos –incluso la mala calidad del agua, que con frecuencia sale turbia–, se darían por buenos todos estos problemas, digo, de no ser por la existencia de un problema mayor: el pozo no genera la suficiente agua como para atender a la población. Ese problema es de sobra conocido por la Junta de Castilla y León, ya que en varias ocasiones y en distintos ejercicios se ha tenido que abastecer de agua a la población mediante el concurso de camiones cisternas.

Como es lógico, esa escasez de agua genera problemas gravísimos entre la población de la localidad. La ya de por sí escasa actividad económica que hoy se mantiene en Villaverde resulta enormemente perjudicada por el problema. Hay que citar la existencia de cuatro explotaciones ganaderas, tres avícolas y una porcina, que a duras penas se pueden mantener.

Se me podría argüir que esas explotaciones debieran procurarse su propio pozo de sondeo, pero hay que volver a insistir en que el problema es la carencia de agua en el subsuelo, como ya ha quedado demostrado por los pozos realizados por la Diputación Provincial sucesivamente, y que no han dado resultado.

Incluso se están dando casos de personas interesadas en invertir en alguna granja ganadera, pero que, lógicamente, se retraen en realizar esa inversión, ante la incer-

tidumbre sobre la solución del problema, según me han referido los propios... el propio Alcalde y los propios responsables municipales.

Pero el problema de la escasez de agua genera otro tipo de trastornos muy perjudiciales para esta localidad. Como sucede en prácticamente todos los pueblos de nuestra Comunidad Autónoma, la población de Villaverde de Justel se multiplica por cuatro o por cinco durante los meses estivales. Son los llamados veraneantes, es decir, los hijos del pueblo que se fueron forzados a emigrar de su pueblo natal, con frecuencia, a otras Comunidades Autónomas, cuando no a otros países, y durante sus vacaciones de verano, pues gustan de regresar a sus pueblos de origen acompañados por sus familias.

Estos veraneantes suponen una inyección económica muy importante para nuestros pequeños pueblos. Los comercios de las respectivas comarcas experimentan una fuerte subida en sus ingresos durante los meses estivales, que en muchas ocasiones son los que permiten mantener abierto el negocio durante el resto del año.

Incluso se nota la presencia de los veraneantes en otro tipo de actividades económicas, como puede ser la construcción, ya que quien más y quien menos, pues repara la casita que heredara de sus mayores o inicia nuevas construcciones donde poder pasar sus vacaciones de una forma grata y económica.

Pues bien, los veraneantes de Villaverde Justel cada vez van a menos. Cada año se nota que regresan menos veraneantes habituales a la localidad, debido al problema de desabastecimiento de agua que padece. Y es lógico, porque no es plato de gusto no poderse duchar cuando a uno le apetece o tener que desplazarse a localidades próximas para hacer un abastecimiento personal de agua para las necesidades básicas, (cosa que ha ocurrido en los dos últimos años, en los que, por razones que ignoro, no ha sido surtida la localidad con camiones cisternas).

También se ha dado el caso de emigrantes que, finalizada su vida laboral, pues de buen gusto, de buen grado, fijarían su residencia en el pueblo que los vio nacer. Pero no se deciden a dar ese paso definitivo por las molestias y los trastornos que supone no disponer de agua potable de una manera habitual, de una manera razonable.

Se pierden así varias vías de ingresos e incluso de fijación poblacional, que son de una importancia vital para pueblos que –como el caso que nos ocupa– están afectados seriamente por la despoblación y cuya actividad económica es ínfima. Se trata, pues, de una situación desesperada.

El Grupo Socialista es consciente de que se trata de un problema de primera magnitud para esta localidad, que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo. Estamos hablando de la propia existencia del pueblo. Por eso, desde hace unos años viene presentando enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma tendentes a

solucionar el problema; enmiendas que han sido sistemáticamente rechazadas por la mayoría que el Partido Popular ostenta en esta Cámara.

A mí me consta que en las comparencias que tuvieron en esta misma Comisión de Medio Ambiente tanto el anterior Consejero, señor Fernández Santiago, como la actual y reciente Consejera, doña Silvia Clemente, para explicar las líneas básicas de la actuación de la Consejería de Medio Ambiente, ambos se comprometieron solemnemente a acabar de una forma inmediata y urgente con los problemas de abastecimiento de agua en todas y cada una de las localidades de Castilla y León. Y yo, lógicamente, aplaudo esa declaración de buenas intenciones. No es de recibo que ya en el siglo XXI pueda haber problemas de desabastecimiento de agua potable en núcleos, en zonas habitadas de nuestro país; máxime teniendo en cuenta que estamos hablando de una comarca que, como La Carballeda, cuenta con abundancia de agua por doquier, aunque no sea en el subsuelo, como en el caso que nos ocupa.

Por eso yo me aventuro a sugerir una posible solución: el Ayuntamiento de Justel dispone de un proyecto realizado por un Ingeniero del Colegio de Zamora, en el que se trataría de encauzar el agua –que es muy abundante– en el paraje de Monte de Velilla, muy próximo a la localidad, para abastecer de agua al pueblo. Incluso en determinados tramos se podría aprovechar la infraestructura ya existente para el abastecimiento de agua de las otras dos localidades del municipio, Justel y Quintanilla, lo que abarataría considerablemente la obra, siempre y cuando las fuentes para cada abastecimiento sean distintas, ya que, de lo contrario, sería repartir la escasez entre las tres localidades. Desgraciadamente, el coste total de la obra, pues, es demasiado elevado y no es en absoluto asumible para el magro presupuesto que maneja el Ayuntamiento de Justel.

Resulta, pues, absolutamente necesario el apoyo económico decidido de la Junta de Castilla y León para ofrecer una solución a este tremendo problema.

Pero eso, quizás pecando de ingenuidad, uno tiene la esperanza de que ustedes contribuyan a solucionar el problema apoyando esta Proposición No de Ley que presentamos. Deben ustedes demostrar que ese compromiso expresado por los sucesivos Consejeros de Medio Ambiente no es exclusivamente palabras que se lleva el viento, aunque queden recogidas en el Diario de Sesiones. Deben ustedes demostrar, sin entrar en el juego de si esta competencia corresponde a tal institución o a tal otra, que tienen un compromiso serio con el desarrollo o, al menos, con el mantenimiento de las actividades y del nivel económico de nuestros pequeños municipios, especialmente con los que, como Villaverde de Justel, están enclavados en una comarca especialmente deprimida, de muy baja actividad, tal y como es la comarca de La Carballeda. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Lozano. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir algún turno en contra? Pues en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra doña Rosa María Flores, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

LA SEÑORA FLORES BERNAL: Muchas gracias, señora Presidenta, y de forma muy breve.

Entendemos, Señoría, que debe ser debido a un error de transcripción, pero que usted se está refiriendo a Villaverde de Justel, con ele, y no a Villaverde.

Bien. Esta localidad tiene –como muy bien sabe– ochenta y nueve habitantes, que en periodo estival se ve aumentada con la llegada de los oriundos de la ciudad o de gente que desea pasar sus vacaciones en esta maravillosa Comarca de La Carballeda, y es pedanía de Justel.

Actualmente se abastece de una captación –como bien sabe– en la sierra y de dos sondeos realizados por la Excelentísima Diputación de Zamora, aunque uno de ellos lo han clausurado por ubicarse cerca del cementerio, que seguramente lo conoce y lo ha visitado. Bien.

Las informaciones, usted puede recibir unas, nosotros podemos recibir otras. Le confieso sinceramente que en las informaciones recogidas nos comentan que no existen graves problemas de abastecimiento en la actualidad. Únicamente hubo en mil novecientos noventa y cuatro, como consecuencia de una avería de la bomba de sondeo; y que, aunque han existido... aunque no han existido –perdón–, pudieran existir en algún momento en el verano, y la utilización masiva del agua.

No obstante, ellos, los habitantes de Villaverde, quieren conectarse a la traída de aguas del Monte Velilla porque es un agua de mucha mejor calidad, y que abastece también actualmente a Quintanilla, que también es pedanía de Justel, y a Justel, que la recogen por caída natural y por pie; no por peso, por pie.

Somos conocedores que existe una memoria valorada –la memoria que usted estaba citando– de estas obras de captación y abastecimiento, y que el coste es excesivo: oscila entre 75 y 80.000.000 de pesetas. Pero le puedo asegurar que esta Procuradora que está en el uso de la palabra, Señoría, no olvida que es Procuradora de Castilla y León por la provincia de Zamora, y se ocupa y preocupa –al igual que usted– de los problemas de nuestros ciudadanos.

Como seguramente también sabe, el pasado trece de febrero, en sesión plenaria celebrada en el Ayuntamiento de Justel se ratificó el acuerdo de efectuar la obra de traída de aguas del Monte Velilla a Villaverde de Justel, así como el solicitar ayudas para su realización, porque, lógicamente, los presupuestos de este Ayuntamiento son escasos para tan elevado presupuesto que presenta esta memoria valorada.

Pero yo sí quiero tranquilizarlos. Somos conscientes y somos coherentes con aquellas promesas que estamos realizando y que se están diciendo. Usted dice que los dos... que el anterior Consejero de Medio Ambiente y la actual Consejera de Medio Ambiente se preocupan por el abastecimiento de aguas. Sí. Mire, vamos a apoyar su Proposición No de Ley, y que sean los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente quienes determinen lo que sea más conveniente para este municipio. Creo que es responsabilidad de todos; y ustedes dicen que sean los técnicos; nosotros también creemos que es necesario, dado todas las informaciones que hay, que sea la propia Consejería quien determine la necesidad y la forma de resolver el problema. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Presidenta... señora Procuradora. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Manuel Lozano.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias, señora Presidente. Veo que lapsus cometemos todos en el día de hoy. Me sorprende gratamente la Procuradora Rosa María Flores apoyando la Proposición No de Ley. Vamos a esperar a la resolución de los técnicos, porque usted dice que no hay problema de abastecimiento de agua y yo le aseguro que sí que lo hay.

No obstante, le agradezco que se haya tomado la molestia de enterarse por su cuenta; aunque, bajo mi punto de vista, la información de la que usted dispone, pues, no se ajusta a la realidad, pero veo que se ha tomado la molestia de preocuparse por enterarse del problema que ahora nos ocupa.

Vamos a esperar a ver lo que dicen los técnicos, pero yo estoy convencido de que, si hay buena voluntad por parte de la Junta, se acabará solucionando este grave problema que afecta a los vecinos y a... a los vecinos -perdón- de Villaverde de Justel, que, seguramente, sabrán agradecer en lo que vale este gesto que ahora mismo estamos desarrollando.

De todas maneras, sí que le quiero recordar que existe una llamada una deuda histórica con la provincia de Zamora, que la Consejería de Medio Ambiente el año pasado dejó de invertir 449.000.000, sólo la Consejería de Medio Ambiente, y sólo el año pasado, 449.000.000 de pesetas en la provincia de Zamora, de lo que tenía presupuestado en un principio, y que es una buena ocasión para que ustedes reviertan, aunque sea una poca cantidad de dinero, en la provincia de Zamora. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Procurador. Esta Presidencia entiende que se aprueba por asentimiento, ¿no? Se aprueba.

Pues por la Señora Secretaria se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ DE MIGUEL): Sexto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 415, presentada por el Procurador don Ángel Gómez González, relativa a oposición a la instalación de un parque eólico en el hábitat del refugio de las rapaces de Montejo de la Vega de la Serrezuela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, de veintitrés de octubre de dos mil"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): ...Secretaria. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Procuradores. Bueno, no sé si ustedes conocen lo que es el refugio de aves carroñeras que está... que está ubicado en el término municipal de Montejo de la Vega de la Serrezuela, en la provincia de Segovia, espero que sí; y si no es así, les invito, desde luego, a que hagan el esfuerzo de visitarlo, porque merece la pena desde muchos puntos de vista.

Es el refugio de aves carroñeras más importante de Europa, donde habitan más de cuatrocientas parejas de buitre negro, particularmente, y que fue impulsado, hace ya veinticinco años, por el muy famoso ecologista don Félix Rodríguez de la Fuente. Él fue el que impulsó este centro como centro de refugio para especies que se encontraban en aquel momento en serio peligro, y que hoy, por fortuna, hemos logrado recuperar para el disfrute y el goce de todos, y, desde luego, para el equilibrio ecológico.

Pues bien. Cerca de este refugio... o, mejor dicho, este refugio, que está en lo que conocemos como las Hoces del Riaza, está cerca de La Serrezuela, una zona montícola del lugar, donde, bueno, pues se desarrolla también una gran actividad de tipo ecológico. Esta sierra se encuentra en el medio de los dos... o de dos puntos muy importantes: las Hoces del Riaza y las Hoces del Duratón. En las Hoces del Riaza se encuentra este refugio de aves al que me estoy refiriendo, el de Monte de la Vega de la Serrezuela, pero también en las Hoces del Duratón hay otros refugios naturales donde crecen y se desarrollan también multitud de aves. Pues bien, ambas colonias entrecruzan mucho y sobrevuelan mucho esta zona.

Además, constituye un punto de paso en lo que llamamos o en lo que se conoce la trashumancia de las aves nórdicas de Europa cuando vienen hacia el sur en busca de climas y ambientes más cálidos, o cuando emigran hacia el norte en busca de un refugio más fresco en las épocas veraniegas. Pues bien, ahí, en ese punto, pretende instalarse un parque eólico, con no sé cuántos aerogeneradores, pero, en fin, un parque eólico. Sin duda alguna, de materializarse esta... esta realidad, estaríamos materializando también un elemento destructor y que persigue unos fines -que yo no voy a juzgar aquí-, pero que, sin duda alguna, introduce elementos contrarios a

los fines que se pretenden al mantener con esfuerzo el refugio de aves, porque constituiría por sí mismo un elemento distorsionador de la tranquilidad de las aves y, desde luego, agresivo, eminentemente agresivo.

Yo no quisiera que los... ninguno de los Procuradores que forman parte de esta Comisión pudiera confundir para nada, en absoluto, algún interés de este Procurador por marcar hoy una política contraria a los parques eólicos; no tiene nada que ver con el tema. Los parques eólicos tienen los aspectos negativos que tienen, sin duda alguna, pero tienen también los aspectos positivos que tienen y, desde luego, nuestro esfuerzo debe ir en ser capaces de utilizar los elementos positivos que nos proporcionan con el respeto a la naturaleza que debe darse.

El elemento sustancial está en que un parque eólico aquí, a juicio de este Procurador y, desde luego, de toda la población de la comarca, y, desde luego, de muchos científicos naturalistas que están trabajando en ese tema, y, desde luego, de las instituciones que gobiernan o que, de alguna manera, organizan y rigen el refugio, es un elemento gravemente distorsionador y altamente peligroso para la seguridad de las aves.

Es por eso que, a mi juicio, los políticos de Castilla y León, la Junta de Castilla y León y, desde luego, estas Cortes de Castilla y León no pueden permanecer ajenas a un tema que agrede significativamente la naturaleza. Y es por eso por lo que yo presento esta Propuesta, para que nosotros desde aquí, desde las Cortes, la institución en definitiva, inste a la Junta para que tome las medidas necesarias que impidan la instalación de ningún parque eólico, de los que se pretendan instalar en el ámbito geográfico, que incida en el hábitat de refugio de rapaces de Montejo de la Vega de la Serrezuela, en la provincia de Segovia. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Gómez González. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra don Juan Castaño, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta, y señor Proponente. El Grupo Parlamentario Popular nos vamos a oponer, como ya hemos hecho en dos ocasiones anteriores en esta misma Comisión, porque, aunque no estamos de acuerdo con los Antecedentes que usted plantea, no estamos de acuerdo en absoluto, pero bien es verdad que no legislan, lo que no estamos de acuerdo, en absoluto, es en el fondo de esta Proposición No de Ley.

Y no estamos de acuerdo porque desde el Grupo Parlamentario Popular somos absolutamente escrupulosos con las leyes de protección del medio natural que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y como queremos ser absolutamente respetuosos con esas leyes, y como derivadas de esas leyes salen los expedientes absolutamente reglamentarios y reglamentados, dejemos que sean ellos los que decidan la positividad o no posi-

tividad de cualquier instalación. Porque, lo contrario, señor Proponente, sería caer en la arbitrariedad, en la indefensión del ciudadano que pretende la instalación de algún tipo de obra que, en cualquier caso, está reglamentada. Y, por otro lado, también, si lo hiciéramos con arbitrariedad sería en detrimento de la sociedad que vería que no aplicaríamos nuestras propias leyes en defensa de ese medio natural.

Por lo tanto, dejemos que sean las leyes las que determinen a través de esos expedientes reglados -que para eso están- la positividad o no positividad de esas instalaciones. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SE-GUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Castaño. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Pues, créame, yo podría decir que, según eso, no sé qué pintamos aquí. Pero no lo voy a decir. Voy a decir: no sé qué pinta usted aquí. Simplemente. A usted le corresponde asumir responsabilidades. Es muy cómodo, ¿eh?, eso de espaldarnos en los técnicos, en las leyes, es muy cómodo, ¿eh?; pero poco responsable, bastante poco responsable. No entiendo en absoluto por qué dice usted que no están de acuerdo con los Antecedentes, que no están de acuerdo con el fondo, y que ustedes son respetuosos con las leyes; no lo entiendo en absoluto. Porque si no están de acuerdo con los Antecedentes que yo he expuesto, demuéstremelo; no lo ha demostrado, simplemente lo ha afirmado. Si tampoco están de acuerdo con el fondo, haga lo mismo. Y que son respetuosos con las leyes, créame, lo doy por supuesto, no hace falta que lo publique, pero *excusatio non petita, accusatio manifesta*, ¿eh?

Por tanto, su actitud de escudarse permanentemente en otros en responsabilidades que son políticas, naturalmente políticas, como es ésta, la de proteger un refugio sobre el que las instituciones están actuando, sobre el que las instituciones están invirtiendo recursos económicos porque se pretende garantizar unos fines que beneficien al colectivo social; entendiéndolo por colectivo social en este sentido -a lo mejor digo una barbaridad-, también a los elementos de la naturaleza, no sólo los elementos que afectan al hombre, también a los elementos que afectan a la naturaleza. Yo también creo que la naturaleza es un elemento que incide significativamente en la sociedad y, por tanto, le corresponde a usted tomar esas decisiones. Y si no la quiere tomar, porque cree que ahí está bien que se construya un parque eólico, defienda eso; pero no se declare usted incapaz (que es lo que ha hecho aquí, declararse incapaz). A lo mejor lleva usted razón, pero yo, créame, lo lamentaría.

Yo invito al Partido Popular a que se tome esto con un poco más de seriedad, y a que hoy apoye una Propuesta que sólo pretende -¡hombre!- no introducir un elemento distorsionador en un punto que geográficamente estamos intentando salvar, porque tiene, a juicio de las institucio-

nes y, por tanto, a juicio de ustedes y a juicio de toda la sociedad, elementos beneficiosos. Y entonces, vamos a romper ese equilibrio: por una parte, vamos a marcar actuaciones que potencian el beneficio; y, por otra parte, vamos a potenciar agresiones. Yo creo que eso es ilógico. Los parques eólicos –no quiero discutir hoy sobre ellos–, probablemente –lo he dicho antes–, tengan su beneficio, pero no anulamos ese beneficio con la carga nociva que también tienen. Seamos capaces de seleccionar, de establecer los criterios de dónde, cómo y por qué; pero seamos capaces de hacerlo nosotros, que ésa es nuestra responsabilidad, señor Castaño, nosotros. Y si usted no quiere asumirla, usted no está cumpliendo con su tarea. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Gómez González. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don Juan Castaño por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Proponente, mire, he querido ser escueto. He querido ser escueto, porque este tema lo hemos tratado ya dos veces, y hemos llegado al convencimiento, miembros del Grupo Parlamentario Socialista y nosotros de que efectivamente era el respeto de las leyes. Pero usted no ha tenido ni siquiera, ni siquiera, la seriedad de haberle consultado a los miembros de su Grupo, ni siquiera eso. Y si sus Antecedentes y su Propuesta es la cosa más descabellada que hemos visto en esta Comisión, todavía ha sido mucho más, mucho más, la argumentación que usted ha dado en apoyo de esa... de esta Proposición No de Ley, descabellada, indicándonos a nosotros que dejamos de asumir una responsabilidad.

Usted lo que nos está pidiendo –no se engañe– es caer en algo muy cercano a la prevaricación. Y le voy a decir por qué –a la arbitrariedad pura, a la arbitrariedad pura–. ¿Qué pintamos en estas Cortes? Mire, yo no sé lo que pinta usted, la verdad; pero usted me ha preguntado lo que pinto yo. Y, cumpliendo el Estatuto, tenemos dos funciones: hacer las leyes que nos hemos dado en Castilla y León, hacer las leyes y modificarlas cuando no contemplan una realidad social, y control al Gobierno. Y si nos hemos dado unas leyes, no se olvide que es para garantía de los ciudadanos. Porque, supóngase –como le he dicho antes– que un ciudadano mañana pidiera un tipo de obra que está perfectamente acomodada en las leyes, y usted dice: "no se haga"; eso es arbitrariedad, eso es prevaricación.

¿Usted quiere que los ciudadanos de Castilla y León vengan a esta Comisión y que les digamos: "usted es amigo mío, a usted se la doy; y usted es enemigo y no se la doy"? ¿Usted quiere que nosotros interpretemos algo como es la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, que ha dicho: cúmplanse las leyes? Y si como consecuencia de la Evaluación de Impacto Ambiental sale negativa, no se hará. Y si sale positiva, se hará. ¿Qué seguridad jurídica le deja usted a los ciudadanos? Eso es lo que

pintamos aquí. Y eso es lo que usted, todavía con reminiscencias de una época anterior que, gracias a Dios, desde que gobierna el Partido Popular se olvidaron, se ha olvidado la arbitrariedad. Ya no hay amiguismos; ya no "a fulano sí", "a citano no"; eso es lo que estamos haciendo en estas Cortes.

¿Es que usted no se ha enterado todavía de la separación de poderes? ¿Es que no se ha enterado para qué se hacen las leyes? ¿Es que no se ha enterado usted? ¿Quiere usted que arbitrariamente nosotros nos convirtamos en técnicos y en todo? Mire usted, no. Nosotros hacemos las leyes para que se cumplan. Y hay un expediente reglamentado, y el expediente le dirá... porque dice usted –además es curioso–: "ya casi nadie duda del enorme daño que estos inventos hacen a las aves". Lo que yo creo –y pensamos la mayor parte de la sociedad– es que ya casi nadie duda de que no hacen daño. Y usted nos invita a ir a Riaza, y usted nos invita a ver las Hoces del Duratón y de Riaza. ¡Vaya usted a Pamplona, vaya usted a Navarra!, ejemplo pionero de parques eólicos, donde ya están consiguiendo el 40% de autoabastecimiento en energía renovables y limpias, donde tienen el máximo control de todas estas cosas –y son pioneros–, y cada vez están haciendo más parques eólicos. ¿Se entera usted? Y eso es lo bonito, que vaya usted y lo vea. Y no me diga usted a mí que vaya a Riaza. Pero, por supuesto, si en la Evaluación de Impacto es lo que usted dice, que hay un paso de aves... Yo los he visto en Navarra y he visto los buitres planeando, y de maravilla y no pasa absolutamente nada. Y de tener el mismo deterioro, pero si en cualquier caso, un paso de aves, usted no se preocupe que la evaluación de impacto es la que tiene que contemplarlo, pero no usted. ¿De qué me vale a mí lo que usted me diga? ¿O es que es usted un técnico en esto? Será la evaluación la que lo tiene que decir. ¿O desde cuándo nosotros nos vamos a convertir también en técnicos de concesiones de licencias administrativas? ¿Pero qué seguridades jurídicas le deja usted al ciudadano? ¿Pero qué seguridad le deja usted a la sociedad? Que es lo que me pregunta, ¿qué hacemos? El que se tiene que hacer esa pregunta es usted; pero lo ha demostrado muy bien, pero que muy bien lo ha demostrado, no sólo en los Antecedentes, sino en la explicación que ha dado.

Por lo tanto, nosotros siendo absolutamente respetuosos con las leyes, le volvemos a decir: deje que actúen las leyes, deje que actúen los expedientes reglados, y conforme a ellos se determinará si es positivo o no es positivo. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, don Juan Castaño. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Ángel Gómez González.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Cuando se pone usted solemne, señor Castaño... pues pretende transmitir algo que no consigue. No, no. Permite usted transmitir algo que no consigue... pretende usted transmitir que esto se lo toman en serio. ¡Qué coño, no...! –perdón–. ¿Cómo

que se le toman ustedes en serio? No, en absoluto, en absoluto. Y no juegue usted con las palabras. Mire, cuando usted dice: ¿qué pretende, que si aquí viene un amigo mío, le digamos que sí y un enemigo le digamos que no? Justo lo que pretendo es que dejen de hacerlo. Eso es lo que pretendo que dejen de hacer. Porque la arbitrariedad a la que usted se ha referido, publicitando que el Partido Popular no la practica, sabe que tiene la necesidad de decirlo, porque ni usted cree en ella, ni casi nadie cree en ella. Eso es un hecho real, documentado en multitud de actos administrativos y políticos. Y, sin embargo, donde usted tiene que hacer política, que es aquí, se sigue negando a hacerla. Aquí. Aquí es donde usted tiene que comprometerse con un proyecto o rechazarlo. Aquí. Sí, aquí. Aquí. Porque esa idea suya de que "déjalo en manos de las leyes", las leyes son leyes; a las leyes les acompañan normas; a las normas les acompañan directrices; y todo eso forma parte de un hacer de la política que también es nuestro papel. Y, a lo mejor, a veces, hay que señalarlo... hay que modificar las leyes, a lo mejor.

Mire usted, existe el Plan Eólico de Castilla y León donde recoge como punto idóneo para la puesta de parques eólicos la Serrezuela, a la que nos estamos refiriendo. Bajo mi punto de vista es un error, que usted y yo tenemos... perdón, sobre el que usted y yo tenemos capacidad de influir para corregir. Y no sólo capacidad, sino obligación de intentarlo si estamos convencidos de que hay un error. Y yo estoy convencido de que hay un error; y usted no sabe si hay un error o no, simplemente no quiere asumir, enterarse de ese hecho, por tanto, no está usted jugando su papel.

Pero, en fin, sería una pena que esto pudiera materializarse, sería una pena. Yo estoy convencido de que no llegará, porque la oposición Popular que ha surgido fuerte por allí, aunque también tengo que decir que es una zona con tan poco pueblo, es una zona situada en... pues la zona menos favorecida de la provincia de Segovia y,

desde luego, una de las menos favorecidas de Castilla y León y, por tanto, muy despoblada, enormemente despoblada, por tanto, tampoco la repercusión social en este sentido puede ser que eso que a ustedes tanto les preocupa, ése, admito que es un elemento en contra.

Pero, mire, voy a terminar con esto. Toda su intervención en favor de las ventajas que ofrecen los parques eólicos -que es lo único que ha dicho fuera de la solemnidad que ha pretendido dar a su apariencia constitucionalista y legalista-, no entro en ello, porque no estoy en desacuerdo, en principio. Por lo menos no quiero estar en desacuerdo hoy, porque no es ése el tema. Yo no he venido aquí a discutir sobre la bondad o negatividad de los parques eólicos, sino sobre la inconveniencia de un parque eólico en un punto geográfico determinado, porque allí atacarían a las aves carroñeras que se encuentran y viven, que tienen su hábitat en dos puntos geográficos naturales: las Hoces del Riaza y las Hoces del Duratón. Y como sobre los parques eólicos no quiero discutir hoy y no tengo nada que discutir, no le contradigo ni le avalo ninguna de sus afirmaciones, que, desde luego, me merecen bastante respeto. Pero me gustaría que sobre estos otros aspectos usted no renunciara a lo que es su responsabilidad y la de su Grupo, y lamento que hoy lo hayan hecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Gómez González. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: quince. Votos a favor: seis. Votos en contra: nueve. Por lo cual queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos.)